GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

DATOS GENERALES:

FECHA: 4 DE JUNIO DE 2024	**No. DE OBRA:** 24 O FONDO IV 19008
FONDO: FORTAMUNDF (FONDO IV)	**PROGRAMA:** 5 FONDO IV RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	**SUB-PROGRAMA:** 504 INFRAESTRUCTURA BASICA
MUNCIPIO: 19 JALPA **LOCALIDAD:** 0001 JALPA (COL. LOMAS DEL VALLE) **AÑO FISCAL:** 2024	**NOMB. DE LA OBRA:** SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS TIPO LED EN COLONIAS DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
FECHA DE INICIO: 21 DE MAYO DE 2024 **METAS PROGRAMADAS:** 100 PIEZAS **MODALIDAD DE EJECUCION:** CONTRATO	**OFICIO DE APROBACIÓN No.:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 DE MAYO DEL 2024 **METAS ALCANZADAS:** 100 PIEZAS

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	$ 614,188.68	$ 614,188.68			
INV. EJERCIDA:	$ 614,188.68	$ 614,188.68			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFECIONALES EN MOVILIDAD URBANA S.A.de C.V. REPRESENTANTE: C. ADRIAN GARCIA GOMEZ

En Col. Lomas del Valle Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 07:00. p. m. horas del día 4 del mes Junio de 2024, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepciòn de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Pùblicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución segùn las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Ismael Ruelas Ponce, quien será la entidad responsable de su operación, conservaciòn y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE

L.E.GUSTAVO HUERTA MUÑOZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBE:

C. ISMAEL RUELAS PONCE
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

C. EDUARDO BAÑUELOS ROBLES
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

NOTA: *A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias deTítulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.*